



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

**“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Universidad”**

SALTA, 16 de diciembre de 2024

Res DECECO-Nº 1321/24

Expte. Nº 6802/24

VISTO:

La nota presentada por el Director de Biblioteca de esta Facultad, Sr. Diego O. Palavecino, relacionada a presupuesto recibido de la Editorial Errepar S.A., para la renovación de la suscripción anual de la Biblioteca Digital Errepar-Erreius compuesta por las colecciones de Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas, con un total de 259 e-books, y;

CONSIDERANDO

Que es necesario brindar a todos los alumnos y docentes de la Facultad el acceso a plataformas virtuales con libros virtuales disponibles en línea y actualizados.

Que el presupuesto incluye: acceso a la base de títulos contables y/o jurídicos disponibles en soporte e-books, integración con cualquier plataforma, soporte y capacitaciones internas y externas, además de mantener una biblioteca viva con lo cual durante el período suscrito la misma se actualizará a medida que ingresen nuevos títulos contable y/o jurídicos, como así también se retiran lo títulos que pierden vigencia y /o quedan desactualizados.

Que los usuarios sean o no socios de la Biblioteca, podrán ingresar por medio de la página principal con un usuario y contraseña asignado por el Director de Biblioteca.

Que la Editorial Errepar S.A. envió presupuesto para la suscripción Anual de la Biblioteca Digital Errepar-Erreius - período 01 de diciembre de 2024 hasta 30 de noviembre de 2025, por la suma total de Pesos un millón ciento sesenta y ocho mil doscientos cincuenta y siete (\$ 1.168.257,00).

Que obra en las presentes actuaciones autorización e imputación preventiva a la correspondiente partida de bibliografía específica o General y/o Gastos de Funcionamiento.

De acuerdo al Régimen de Contrataciones vigente, corresponde realizar una Contratación Directa Adjudicación Simple por Exclusividad, previstos en el apartado 3 del inciso d) del artículo 25 del Decreto Delegado Nº 1.023/01 y Art. 17 del Decreto Nº 1030/16, sus modificatorias y complementarias

POR ELLO:

en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1º- Aprobar la Contratación Directa Adjudicación Simple por Exclusividad Nº 8/24 a la Editorial ERREPAR S.A., CUIT Nº 30-58262294-5, con domicilio en calle Paraná 725 de la ciudad de Buenos Aires, para la provisión de lo que se detalla a continuación:

Item	DESCRIPCION	Pcio Total
1	SUSCRIPCION BIBLIOTECA DIGITAL ERREPAR-ERREIUS Cinco (5) usuarios Período 01 de diciembre de 2024 – 30 de noviembre de 2025 Compuesta por las colecciones jurídicas y contable con un total de doscientos dos (259) E-Books	





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

**“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Universidad”**

Res DECECO-N° 1321/24

Expte. N° 6802/24

	Modernización de la biblioteca Virtual: durante el periodo suscrito la misma se actualizará a medida que ingresen nuevos títulos contables y/o jurídicos, así como también, se retirarán los títulos que pierdan vigencia y/o queden desactualizados.	
	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la Biblioteca Virtual de títulos contables y/o jurídicos disponibles en soporte E-Books, integración con cualquier plataforma, soporte técnico y capacitaciones para toda la Comunidad Universitaria de Nuestra Facultad 	
	<ul style="list-style-type: none"> • La plataforma cuenta con las siguientes herramientas: resaltar, realizar notas, copiar citar en distintos formatos, convertir el texto a audio y un buscador eficaz. 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipos de Integración: El fin de la integración es generar un vínculo directo a la Biblioteca Digital Errepar desde la intranet y/o autogestión que posea el organismo, esto con el fin de facilitar el acceso al usuario final sin la necesidad de colocar usuario y clave 	
	Url referido:	
	IP eZproxy:	
	IP:	
	LTI:	
	SAML:	
	Token:	
	Para esta suscripción se utilizara acceso por reconocimiento de IP, disponible por internet, a través de la web de la Biblioteca de la Facultad y además se contará con 5 claves (para uso de la Biblioteca) a fin de que la comunidad universitaria pueda acceder desde sus domicilios.	
	La Biblioteca Virtual está compuesta por las siguientes colecciones	
	1. Biblioteca Contable	
	2. Práctica	
	3. Biblioteca Jurídica	
	4. Impuestos explicados y comentados	
	5. Separatas de Legislación	
	6. Códigos	
		TOTAL \$ 1.168.257,00

JRC

ARTICULO 2°.- Disponer la imputación de la suma de Pesos un millón ciento sesenta y ocho mil doscientos cincuenta y siete (\$ 1.168.257,00). a la correspondiente partida de bibliografía específica o General y/o Gastos de Funcionamiento del presente ejercicio.

gld

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio de la Universidad. Dirección General Administrativo-Económico, Dirección de Biblioteca y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad, para su conocimiento y demás efectos.

Juan Alberto Menscal Rivera
Sr. Juan Alberto Menscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Angélica Elvira Astorga
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa